

Francisco Arce Sebastián Edulmín José Aramendi Victor Arregui	El Concejo de Larcayo a odo de Junio de 1912, reunido el Ayuntamiento en sesión supletoria a la ordinaria del día viz, previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Monteros con asistencia de los tres Concejales que al momento se copresan.
---	--

Se dio cuenta a la Corporación de que
al Concejal Albino se había ex cursado al
acto por ausencia.

Seguidamente dióse cuenta por lectura íntegra del escrito que el padre de los Tamboreros, Sr. Jmra. de rigió a este Ayuntamiento proponiendo algunas condiciones de provisión de músicos, juglares y tamboreros.

§² La banda se compoñería de dos individuos que tocarán en ~~los~~ ~~tres~~ ~~dos~~ ~~de~~ todos los días festivos, exceptuando los de Cuaremas, San Pudentio y San Miguel.

a. Se traza media al anodocuer, en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Octubre, Noviembre y Diciembre, y media al anodocuer en los

meses de Abril, Mayo, Agosto y Septiembre
C. de cinco y media al ano de ces en los me-
ses de Junio y Julio.

3^a Peribirán cuatro pesos por jornal
por cada tarde de servicio y odio pesos
si alguna vez fueren llamados para todo
el día y se les pagará por trimestres venidos.

4^a Podrán acudir en días festivos a otros
pueblos una vez al mes comprendiendo
en ella los días que para cada fiesta se
señalan en tales pueblos.

5^a Previa presentación al Ayuntamiento
de la copia correspondiente cambiarán
el repertorio con el estremo de una pira
mensual, perteneciente a cada uno
de los dos bailulles que se acostumbra
agregar; de forma que a fin de año
resulte una colección de mis pira de cada
clase.

6^a La duración de este Compromiso
entre el Ayuntamiento y padre de los tan-
borileros de Atam D. Francisco J. marz
durará un año principiando a contar
desde 1^o de Julio proximo venidero.

A continuación se autorizó la incorporación
de una instancia suscripta por el Herrero
y vecinos de la localidad D. Biburcio Pera-
narta en la cual manifiesta su proyecto
de construir una casa de nueva planta en
el paraje conocido con el nombre de
Cebreta, aldea, que acompaña el pla-
no de referencia, y que en virtud del art^o
25 de las ordenanzas municipales solicita
autorización para la construcción proyectada.

El Ayuntamiento considerando que la obra

proyectada se halla ajustada a las distan-
cias que señala el plano general y de edifi-
cación del recinto urbano; acuerda autori-
zar a Don Tiburcio Benavente para que
ejecute dicha obra, significándole, que
en lo sucesivo solicite permiso para de-
poner en ejecución obra alguna conforme
a las ordenanzas y como quiera que el ca-
rretero que se ha ocupado en el descargo
de la tierra procedente de la cimentación
de dicha obra ha deteriorado el fustil sito
junto al albergue lo repare a la mayor
brevedad para en bien de la seguridad
de las personas.

— Inmediatamente se dió cuenta de
los ingresos habidos durante el mes
de abril del año corriente, notándose
una disminución insignificante com-
parado al ingreso del mismo mes y año
de 1911; así como también se enteró del
ingreso habido durante el próximo parate
Mayo y que comparado con el del año
parado, arroja un superavit considerable.

A invitación de la Presidencia se acuerda
congruar en estos ingresos de los me-
ses de Abril y Mayo, y es como sigue.

Ingresados en la tesorería en concepto
de impuestos durante el mes de abril, mil
doscientos diez y seis pesos y noventa y dos
centínos (1216.92)

Ingresados en la tesorería en concepto
de impuestos, mil seiscientos treinta y seis
pesos y noventa y seis centínos (1636.46)
o sean ochocientos treinta y nueve pesos
y cuarenta y seis centínos de superavit

comparado al ingreso por el mismo concepto en el mes de Mayo de 1911.

Finalmente, ordenando la fijación de los gastos e ingresos ocurridos en los meses de Abril y Mayo en la tabla de acensos y a propuesta del Sr. Aramendi se acuerda que la comisión de acensos se encargue de hacer un peritaje o valoración de los trabajos ejecutados en la limpieza de escombros del taller de los Sres. Nijos de Anastasio Albion, con motivo de un reciente destrucción producida por un incendio casual, y que verifique un descargo en la próxima sesión.

Con tanto se dio fin al acto levantándose seguidamente la sesión por el Presidente y firman los asistentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Arco Sebastian Echelverria Juan Manuel Albion

Lou' Aramendi Rafael Pineda

Luís Aramendi